



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones
con la Sociedad e Inserción
Laboral



Resolución de 22 de mayo de 2018 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista provisional de concesión y denegación de las ayudas de la Acción 9 enmarcada dentro del Objetivo 4 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad. Línea de actuación de Actuación: Valorización de la transferencia del conocimiento (R1 A9 CT de 15 de mayo de 2018).

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria publicada en virtud de Resolución de 12 de marzo de 2018 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publican las bases reguladoras y la convocatoria de la "Línea de Actuación: Valorización de la transferencia del conocimiento", enmarcada en el Objetivo 1: "Apoyo a las actividades de transferencia del conocimiento", del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad. 2018-2019. (Acción 9), y tras realizarse su valoración por la Comisión de Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad de la Universidad de Jaén, reunida al efecto el día 15 de mayo de 2018, se hacen pública la lista provisional de concesión/denegación de las citadas Acciones

La Comisión, acuerda la concesión y denegación de las ayudas a los siguientes beneficiarios/as (responsables):

AYUDAS CONCEDIDAS:

Acción 9. Realización de actividades de valorización de la transferencia del conocimiento

<u>NIF</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO</u>
26023372E	1.500 €

-Plazo máximo de ejecución de las ayudas: Hasta el 31 de diciembre de 2018.

-Plazo de justificación de las ayudas: A los tres meses a contar desde el plazo máximo de ejecución de las ayudas.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones
con la Sociedad e Inserción
Laboral

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones, hasta las 14:00 horas del día 1 de junio de 2018, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo.: Juan Ramón Lanzas Molina

Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral

(Delegación, por Resolución de 27 de noviembre de 2017, BOJA 230 de 30 de noviembre de 2017)